

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 10 DE FEBRERO DE 1830.

SAN GUILLERMO, Y SANTA ESCOLASTICA.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de San Pablo.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 40', y se oculta á las 5 h. y 20'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Ter. Reaumur</i>	<i>Vient.</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 la maña.	30 3. 00,	7 8.	N.	Nublado.
A las 12 del dia.	30 2. 78	9 5.	Id.	Idem.
Alas 6 de la tar.	30 3. 30.	8 5.	NO	Entrenublado.

Mareas en esta bahia

1.^a Altamar á las 3 h. 23' mad. 2.^a Altamar á las 3 h. 38' tard.
1.^a Bajamar á las 9 h. 31' mañ. 2.^a Bajamar á las 9 h. 45' noch.

EDICTO.

D. Felipe de Fleyres, caballero Gran Cruz de la Real y Militar orden de S. Hermenegildo, condecorado con la Cruz de Fidelidad Militar y con varias Cruces de distincion &c., Gobernador Militar y Politico y Subdelegado especial de Policia de esta plaza &c. &c. &c.

Aunque la cultura de esta ciudad hace que sean poco comunes los excesos en los dias de Carnaval, y sin embargo de que las reglas contenidas en el Bando de buen gobierno y Reglamentos de Policia deben observarse en todo tiempo; he creido conveniente recordar algunas de ellas, y en consecuencia

MANDO.

Que no se arroje agua por ningun paraje, siendo responsables los vecinos principales de las casas á subsanar el daño que se cause á las ropas, y al pago de ocho ducados de multa.

Que no se burle ni moleste á persona alguna con ninguna clase de juego, y mucho menos con pólvora, ni estopas encendidas, bajo la misma pena.

Que se guarde moderacion y buen orden en las diversiones

públicas y particulares, pues de cualquier exceso en estas serán responsables los dueños de las casas, sin perjuicio de proceder contra los causantes á lo que hubiese lugar.

Que en las tabernas y demas casas públicas, se observen en los tres dias de Carnaval y primer Domingo de Cuaresma, las reglas contenidas en el Auto de buen gobierno, imponiéndose doble multa por cualquier infraccion, y dándoseme parte inmediatamente de la menor contravencion.

Recuerdo el exacto cumplimiento de las leyes contenidas en el título 13 libro 12 de la Novisima Recopilacion que prohiben disfraces de Máscara, y bailes con ellas; y de consiguiente ninguna persona transitará por las calles de aquel modo, bajo las penas prevenidas por las mismas leyes.

Y para que llegue á noticia de todos, y su puntual cumplimiento, lo he mandado imprimir y publicar. Cádiz 8 de Febrero de 1830.—*Felipe de Fleyres.*

PUERTO FRANCO.

Para evitar contestaciones desagradables y hacer mas facil la cobranza, ha acordado la Junta directiva de Puerto franco que los recibos de contribucion directa sobre fincas contengan una nota, por la que se ordene á los dueños ó administradores de aquellas que descuenten á los consualistas el 7 p 8 que les corresponda, esceptuando á los que paguen el subsidio eclesiastico, á quienes, con el documento que lo compruebe, les será rebajada dicha cantidad en la Contaduria de Puerto franco, y no se les cargará en adelante. Y por acuerdo de la Junta se hace saber á los interesados para los efectos que van referidos. Cadiz 9 de Febrero de 1830.—*Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.*

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 22 de Enero = Lo que ocupa en el dia á los gabinetes y á la Europa es la suerte de la Grecia, tanto mas cuanto parece que ha habido una mudanza notable en las disposiciones del gobierno frances, pues lejos de retirar las pocas fuerzas que todavia quedaban en Morea, como estaba resuelto, parece indudable que se envian nuevas tropas á aquel pais. Con respecto al nombramiento del principe de Sajonia-Cobourg al trono de la Grecia nada hay de positivo; unos dicen que el principe se ha negado á admitir semejante dignidad; otros que jamas se la han ofrecido, y otros que la Rusia ha rehusado acceder á su nombramiento, siendo la intencion de S. M. I. el que la Grecia tenga derecho de elegir ella misma al principe que ha de gobernarla.

La Turquía apesar de la paz hecha con la Rusia no goza de la tranquilidad que debia esperar. Los albaneses por no haber sido pagados cometen mil excesos, y la Natolia está otra

vez en insurrección, por manera que en Esmirna hay grandes recelos que los alborotados intenten una invasión. Tampoco la Irlanda está muy sosegada, y si se ha de dar crédito à varios periodicos ingleses están los partidos muy encarnizados en aquella isla, y se cometen por ambas partes horribles atentados.

No habiendo conseguido la Francia reducir à los términos de la razón al Dey de Argel, parece que está resuelta à emplear la fuerza para ello. Lo que parece cierto es que se arman el *Breslaw* y la *Provenza*, y que los gefes de los puertos han recibido la orden de emplear todos los recursos del Arsenal para poner corrientes los navios la *Ciudad de Marsella*, el *Seipion*, las fragatas la *Efigenia*, la *Dido*, la *Armida* y la *Sirena*, las corbetas *Oise* y la *Emulacion*, y los bergantines el *Dragon*, el *Ctsne* y la *Alerta*; estendiéndose la orden à hacer reparaciones à los demas buques que las necesiten. Asi lo escriben de Tolon, y en aquel puerto corria la voz de que estos buques estaban destinados para Levante.

Continúan los frios en todas partes, interceptando las comunicaciones y haciendo muchas victimas. Las fieras hallándose privadas de alimento hacen horribles destrozos en las personas que llegan à coger. En un pueblo de Francia los lobos han devorado à un eclesiastico y à su caballo, de los cuales solo se han encontrado los huesos.

TEATRO.

La compañía cômica que trabaja en la actualidad en el teatro de S. Fernando, desea siempre de ofrecer al publico de Cadiz piezas teatrales que sean dignas de su atención, ha escogido algunas de nuestros mejores poetas cômicos, y entre ellas una del célebre Tirso de Molina. Tal es la que ejecutarán el Sabado 13 del corriente con el titulo de *El que fuere bobo no camine ó el castigo del penseque*. Para los que conocen las bellezas de las comedias de Tirso no hay necesidad de recomendarlas; y para los que no las conocen las recomienda sobradamente el nombre de su autor. Las comedias de Tirso de Molina son de aquellas que jamas envejecen, y como las pasiones y los afectos de los hombres son los mismos en todos tiempos estando estas comedias fundadas en la naturaleza que jamas varia, son y serán siempre de moda. Pero por otra parte como tambien los modernos que se distinguen en la carrera dramatica merecen ser conocidos y sus producciones agradan al publico y honran nuestro teatro, la compañía ha determinado representar dentro de pocos dias la tragedia del Sr. Breton de los Herreros, intitulada *Efigenia y Orestes*. Ojalà que nuestros autores tuviesen los estímulos que en otras partes! Entonces seguramente su numero no seria tan reducido como se halla en el dia.

TRIBUNAL DE COMERCIO.

El Real Tribunal de Comercio de esta plaza ha dispuesto

4
que en las casas donde reside y ante la presencia del Sr. Juez comisario nombrado se celebre, á la hora del medio dia del Jueves 11 del corriente, junta de acreedores á D. José Maria Muñoz, para que instruidos del espuesto y estado rectificado que sus syndicos han producido, determinen lo que juzguen conducente. Y se hace notorio á fin de que concurren por sí o por medio de apoderados segun dispone el artículo 1,066 del Código mercantil. Cadiz 9 de Febrero de 1830. Juan de la Ser-
na Salcedo.

MARTILLO
El dia 11 del corriente á las 10½ de la mañana se remataran la madera que está en Puñales, anunciada en los Diarios anteriores; una barrica de limas aveciadas por cuenta de aseguradores y dos vidrieras de caoba con mercería fina; 750 mazos mostacilla; plumas de avestruz; sillas de montar inglesas; un cajon de caretas; barriles y botas vacias; vinagre en Puñales; casimires; paños; cocos; franelas y otros efectos.

A V I S O S.
En el almacén de loza y cristales calle de la Carne, n. 173, inmediato á la de S. Francisco, se ha recibido un buen surtido de vajillas blancas, de colores y achinadas del mejor gusto, y se venderán á precios muy moderados: juegos de café con 29 piezas tambien de colores á 65 rvn.; platos servilleteros blancos á 10 rs. docena; y todos los demas renglones de su ramo con la mayor equidad.

En la agencia publica calle del Vestuario, hay encargo de una ama de leche que sea en un todo recomendable, para una casa principal de esta ciudad.

TEATRO PRINCIPAL.—A beneficio del maestro D. Francisco J. Mercadante.—Sinfonia de la opera la *Represalia*: una cavatina de la misma por el Sr. Vaecani: un duo nuevo por la Sra. Pedrotti y el Sr. Cartagenova: una cavatina con coro de la *Caritea*, por el Sr. Pasini: el Sr. Daelli tocará varias piezas escogidas: una cavatina de la *Caritea*, por la Sra. Fornacciari: una escena con aria y coros de la *Ipermenestra*, por el Sr. Cartagenova: y la opera nueva en un acto *D. Quijote en las bodas de Camacho*, todo de la composicion del espresado maestro.—A las 7

El argumento de dicha ópera, en español é italiano, se halla de venta en el despacho de boletines á 4 rvn.

No siendo esta representacion una de las comprendidas en el abono, se previene á los Sres. abonados que se les conservarán sus localidades hasta las dos de la tarde de hoy.

CON REAL PERMISO: En la imprenta Gaditana, plazuela del Palillero, número 111.